

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 5 de Marzo de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo

Cosecha de vinos en Francia. en 1892.

Interesa mucho conocer á los negociantes españoles, no sólo la cantidad de vinos recolectada en Francia durante la última vendimia, sino la cantidad producida en las principales comarcas, á fin de apreciar la clase y cantidad de existencias, y por consiguiente las necesidades que ha de sentir la nación vecina.

Los hielos de Abril último, de cuyo daño nos hicimos eco y algunos negaron, unido á las prolongadas sequías del verano, mermaron la cosecha pasada en Francia.

Esa merma está evaluada para el departamento de la Gironda en 604.000 hectolitros; para el del Loire-Interior en 581.000; para el del Maine-et-Loire en 566.000; pero se registra en cambio para el Hérault un aumento de 1.855.000 hectolitros, 590.000 en la producción de los Pirineos Orientales y 586.000 en la de Aude. Con relación al año 1891 tienen aumento de cosecha 28 departamentos, y disminución 48.

Se estima el valor de la última cosecha, á precios de bodega, en 912 millones de francos, ó sea un precio medio de 51 francos 40 por hectolitro, lo cual representa una baja por hectolitro de dos francos 10 céntimos sobre el de 1891.

Este descenso de precio medio no significa, que haya bajado el de venta de los vinos franceses, sino que como á la formación de aquél entran los vinos caros ó de gran marca, y la recolección de estos ha sido este año menor que la del anterior, el tipo medio resulta por esta causa más reducido.

Pero á pesar de todo, los viticultores franceses no han salido beneficiados, en general, con el gran aumento de precios que esperaban de la elevación de tarifas aduaneras.

Tomando la producción vinícola francesa en conjunto, resulta que de la vendimia de 1892 se han recolectado 29.082.000 hectolitros, con una superficie de 1.785.000 hectáreas de viñedos, que corresponde á 16 hectolitros por hectárea.

Esta cosecha representa 1.057.000 hectolitros menos que la de 1891, y

un aumento de 51.000 sobre el promedio de las cosechas de los diez años últimos.

Vemos, pues, que los franceses están muy lejos aún de la tan cacareada repoblación de los viñedos destruidos por la filoxera.

En cambio sus tipos comunes han desmerecido mucho en grado y bondad, á causa de lo que fuerzan la producción con los *patrones* americanos.

La Argelia ve disminuir también sus cosechas. La producción de vinos secos ha tenido en 1892 una disminución de 1.055.000 hectolitros contra 1.704.000 en 1891.

La fabricación de vinos de azúcar ha disminuído en 1.855.000 hectolitros. A causa de lo desfavorable de las condiciones climatológicas en Argelia, se han recolectado 2.866.870 hectolitros en 1892, contra 4.058.412 en 1891.

El departamento de Argelia ha producido 1.120.000 hectolitros con una superficie plantada de 58.460 hectáreas; Orán 1.205.000 con 48.478; y Constantina 542.900 con 21.905.

Todas las cifras que anteceden no son desconsoladoras para la viticultura española, y vienen á demostrar que ésta puede luchar ventajosamente con la extranjera en los mercados del mundo, y tiene medios de salvarse de la crisis que sufre, si por parte de los viticultores se perfecciona la producción, y por parte de los Gobiernos no se la ahoga con trabas é impuestos difíciles de soportar, abriéndola mercados en el exterior y facilitando los de consumo interior.

El mercado de Francia no lo debemos perder. Allí nuestros vinos son necesarios, y la competencia en igualdad de condiciones casi imposible. Y si no, consúltense las estadísticas.

En los once primeros meses del año último han pasado las aduanas francesas 9.076.000 hectolitros de vinos. En esta cifra figuran los vinos españoles por 5.085.000 hectolitros; los de Argelia, por 2.555.000; los de Italia, por 174.000; los de Portugal, por 47.000, los de Túnez, por 42.000.

Hay que luchar, y luchar con brío, que en causas tan buenas luchar es vencer. Pero luchemos todos, viticultores, Gobierno y espíritu nacional.

FRANCISCO BELLVER.

INVESTIGACION de la riqueza rústica.

Ha sido firmado por la Reina el decreto de Hacienda relativo á la investigación de la riqueza rústica.

El preámbulo de que va precedido expone los antecedentes y fundamentos del decreto, que se halla inspirado en los mismos propósitos que los anteriores relativos á la inspección de la riqueza.

El Sr. Gamazo confía en el descubrimiento de las ocultaciones y fraudes que se cometen en la propiedad rústica merced á los datos reunidos, á la rapidez en el procedimiento investigador y á la severidad en la represión del fraude.

La parte dispositiva, prescribe lo siguiente:

Se remitirán á las Delegaciones de Hacienda los resúmenes de riquezas formados por la Dirección general de Contribuciones, con arreglo á los decretos de 13 de Abril del 86 y 10 de Agosto del 87, y á falta de ellos los datos del Instituto Geográfico para la celebración de los juicios contradictorios de que trata el decreto de 13 de Abril del 86.

Respecto á los Municipios en que no existan tales datos, la Dirección de Contribuciones, en vista de las cédulas declaratorias presentadas con arreglo al art. 24 del Reglamento de 10 de Diciembre del 78, fijará en cada caso la base sobre que ha de establecerse la controversia á que se refieren los juicios mencionados, para fijar el cupo con que cada pueblo debe contribuir.

La comprobación sobre el terreno, en los casos en que proceda, se verificará por el personal facultativo de la Inspección de Hacienda y los funcionarios que las Delegaciones designen.

Los pueblos no disfrutarán del beneficio del art. 4.º de la ley de 31 de Diciembre del 81 sino desde el momento en que presenten el amillaramiento de la riqueza individual en su respectiva localidad, y ajustado á los resúmenes indicados, eximiéndose de toda responsabilidad á los contribuyentes que declaren su riqueza oculta antes del 15 de Abril próximo.

Los Ayuntamientos que acepten la propuesta de la Delegación de Hacienda para alterar el cupo municipal, harán efectivas, en beneficio de los demás contribuyentes del Municipio, las penas que haya derecho á imponer á los ocultadores que

no hayan hecho revelación capaz de modificar el amillaramiento de su riqueza, previa la formación de expediente ajustado á los artículos 6.º y 7.º del Real decreto de 4 del actual, pudiendo ampliarse en algunos casos hasta veinte días el término de prueba.

Quedan derogados en cuanto se opongan á lo dispuesto en este decreto los de 13 de Abril de 1886 y 10 de Agosto de 1887.

Variedades

Los perfumes de las flores.

Parece que la omnipotente química ha logrado fabricar aromas que se podrán dar á las flores cortadas, como fabrica en abundancia las esencias que en las pastas y dulces simulan los sabores de toda suerte de frutas.

Lo cual quiere decir que es muy hacedero lo de los perfumes artificiales, que acaso el día menos pensado se infiltrarán en las plantas mismas.

Pero, á decir verdad, el comercio de las flores cortadas, que en todos los países se usan cada día más para adorno de las habitaciones, no ha de ganar mucho con los tales perfumes; pues las flores olorosas, que á veces son las más bonitas, son desterradas á menudo de los salones «porque huelen demasiado». Tanto es así, que el éxito de muchas flores, sobre todo flores de invierno, se explica porque son inodoras.

Hay quien, al comentar este invento, sueña con una dalia ideal, aromosa, que sube de repente al primer sitio de la gerarquía florífera; y si no destrona á la rosa, será no más que por el respeto universal que inspira la historia legendaria y gloriosa de la que ha llegado á ser símbolo de la Virgen Santísima.

En realidad, la dalia (ó el *dahlia*) cortada no va á ganar gran cosa, aunque llegue á oler tan bien como el heliotropo ó la violeta, pues no dejará de ser una flor tiesa, monótona y algo pretenciosa. En cambio hay flores á quienes les fué negado el aroma, y que no ya los aficionados, sino hasta el público, estima grandemente. Las florecillas rústicas de los senderos son lindísimas para todo el mundo, y en los jardines tenemos flores tan lindas como los pensamientos, los thlaspi y otras flores tan ricas de colores como espléndidas en su agrupación. Y, sin embargo, todas esas flores, que son innumerables, no tienen el más leve perfume; y aún más, hay flores, como las adormideras y el clavel de India, que son de un olor desagradable á todo serlo. Pero tienen una cualidad que hace perdonar á este feo defecto, y es que son graciosas.

Un escritor francés, dice que el perfume puede tomarse como el ingenio de las flores; el ingenio no es indispensable para abrirse un camino en la vida. Si además del ingenio, se carece de afabilidad

y de benevolencia, no se conquistarán grandes simpatías. La gracia es para nosotros; en ellas, como en nosotros la belleza no viene hasta el tercer lugar.

Una prueba de ello tenemos en la historia de la grandeza y de la decadencia de la camelia, esta otra maravilla de regularidad y de hermoso color pero desprovista de gracia y de ingenio. Traída de Japón á mediados del siglo pasado por José Camellius, jesuita prudente que empezó por darle su nombre para burlar á la ingratitud de la posteridad, la camelia producía flores sencillas, que no eran de mucho, menos bonitas que las de aquella *Dama famosa*

Los trabajos de hibridación que se llevaron á cabo con la camelia, transformaron pronto á la flor japonesa, dándole los matices más delicados, más suaves, más sedosos del blanco purísimo, del rosado y del rojo; su duplicatura llegó á la perfección y la irradiación de cada uno de sus variados matices, aumentado con el bruido de sus hojas. Pero desgraciadamente nadie logró dotarla con la gracia que le faltaba, ni adquirió el perfume, quedando como el tipo de la flor artificial que una aprendiz florista sabe hacer sin el menor esfuerzo.

Por último vino el día en que un verdulero tuvo la idea de imitarla en un vulgar rabanillo cortado, y pasear el simulacro por las calles de París. La camelia no pudo soportar el escarnio, y cayó del elevadísimo puesto que había ocupado en la consideración social. Después de haberse asomado á los escotes de las damas más hermosas, y de haber adornado la solapa de los pollos más elegantes, hubo de ceder el peso ante la gardenia, que no tiene la delicadeza ni la variedad de sus colores, pero que perfuma como el azahar, y que con sus líneas desordenadas agrada mucho más que la corrección empacada de su antecesora.

¿Quién sabe? Acaso la invención de los perfumes traerá la restauración de esta reina destronada.

Crónicas.

Las cerillas.

La «guasita» de Granada.

Dejemos hablar á un periódico de granadino:

«La cosa empezó al obscurecer, porque habiéndose abierto paso la idea de que debían los fumadores, y hasta los no fumadores, andarse con mucho tiento en el consumo de los fósforos monopolizados, que si son caros, en cambio son malos de verdad, multitud de personas acudieron al establecimiento del Sr. Pericás para encender su cigarro por ahorrarse la conocida cerilla.

Más tarde empezaron á llegar personas de distintos barrios, unas con quinqués, otras con velones y no pocas con mariposas, con objeto de encenderlas, en la luz que, como en otro suelto decimos, ha

puesto el referido industrial al servicio del público.

A partir de entonces, el bromazo fué generalizándose, porque los chicos se proveyeron de velas y torcidas de papel, y encendiéndolas fueron por esas calles de Dios ofreciéndose galantemente á los fumadores, al grito de «¿quién enciende?»

Así iban pasando de la Puerta Real á la plaza del Carmen y de ésta á las calles de Reyes Católicos y Mesones, seguidos de un grupo de curiosos cada vez mayor, cuando apareció un sujeto, que después se supo era estudiante de Derecho, con un quinqué encendido. Muchas personas le rodearon, siguiéndole luego con gran algarazara, cuando llegaron los agentes de Orden público y municipales repartiendo linternazos, que disolvieron en un *sancti amen* aquella curiosa y pintoresca manifestación.

Un sujeto, llamado Antonio Aguilar Garrido, ha estado en las oficinas de este periódico á quejarse de que recibió un golpe que le hizo bastante daño en un brazo, siendo así que iba pacíficamente por la calle sin meterse con nadie.

Este incidente fué causa de que los manifestantes se volvieran á reunir al cabo de cortos momentos, recorriendo diferentes puntos de la capital, gritando ¡*Viva la yesca!*

En este punto las cosas, un agente de policía arrebató de las manos el quinqué al joven estudiante, y con el auxilio de otros guardias lo condujo al Ayuntamiento, encerrándole en la prevención.

La gente, indignada por este hecho, se arremolinó en la plaza del Carmen, pidiendo á gritos que pusieran en libertad al muchacho, y con este motivo un dependiente de la autoridad se arrancó con el sable desvainado sobre uno de los grupos, dando cintarazos, que afortunadamente no hirieron á nadie ni produjeron otro efecto que disolver el referido grupo.

Poco después volvieron á reunirse las gentes, insistiendo de una manera pacífica en su demanda, hasta que se supo que el joven estudiante había sido trasladado por la puerta falsa del Ayuntamiento al arresto municipal.

Era ya muy tarde, y como comenzaba á soplar fresco y el arresto se halla á bastante distancia del centro de la población, los grupos fueron disolviéndose poco á poco y á las doce de la noche ya no había un alma en la plaza del Carmen.»

Bando. Por la Alcaldía de esta Villa, se publicó el día 2 del actual un bando vedando la caza y pesca en este término municipal.

Se ha publicado una circular de la fiscalía del Tribunal Supremo, recomendando á los funcionarios dependientes de su autoridad, el riguroso cumplimiento de la ley de 26 de Julio de 1878, dictada para la protección de niños.

Recuerda que los gobernadores y los alcaldes por el artículo 3.º de dicha ley

están obligados á no consentir en silencio sus infracciones, y á comunicarlas á la autoridad judicial «tan pronto, así dice, como hayan podido llegar á su conocimiento», bajo la responsabilidad de delito.

Finalmente, encarga á los fiscales que sin dilación formulen querellas tan pronto como tengan conocimiento de los delitos y faltas de esta índole.

Los contribuyentes que bien por ocultación total ó clasificación indebida están tributando con cuota menor de la que les corresponde, ó no se hallen matriculados en la contribución industrial, deben legalizar su situación en el plazo que con exención de toda responsabilidad se les concede hasta el primero de Abril próximo.

En Francia se prepara un proyecto de ley imponiendo un tributo sobre las operaciones de Bolsa.

La razón de ese proyecto, en suma, no es otra que la necesidad de que no se retraigan los capitales de las empresas mercantiles, industriales y agrícolas, para emplearlos en especulaciones financieras que acabarían por convertir aquel país en feudo de los judíos.

¿Y en España?

Las medidas prohibidas del gobierno inglés con relación al ganado se han de jado sentir bastante en Vigo.

La estadística del año último arroja una diferencia notable en la exportación de reses vacunas por este puerto.

Los 2.177 bueyes que se embarcaron el 91 para Londres y Gibraltar quedan reducidos el 92 á 1.110.

Es decir, 1.606 cabezas menos, que representan una pérdida de más de 128.000 duros.

Los bolsistas.

==)0(==

El ministro de Hacienda, Sr. Gamazo, ha llamado á su despacho al síndico de la Junta de agentes de Bolsa de Madrid para notificarle que en breve se haría efectiva la cobranza del impuesto sobre la contratación de efectos públicos en la Bolsa de Madrid, porque ultimado el concierto con las Provincias Vascongadas, en el cual va incluida la cobranza de dicho impuesto en la Bolsa de Bilbao, está el Gobierno obligado á cumplir la ley de presupuestos cobrando dicho arbitrio en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

El síndico puso en conocimiento de la Junta el aviso del ministro, y los agentes de Bolsa celebraron anoche una reunión, en la que no llegó á tomarse ningun acuerdo, porque se expusieron distintos pareceres, desde la decisión de declararse en huelga si el Gobierno persistía en sus propositos, hasta conformarse con el pago del impuesto, sin más negociaciones.

Esto tendrá que suceder á la postre, porque habrá que cumplir la ley.

A la sombra. El lunes último, por la noche, ingresaron en la Cárcel de partido de esta Villa tres jóvenes, tejedores de oficio, que despues de haber bebido más de lo regular, segun nos han informado, se hicieron dueños de unas botellas, que no pagaron, así como tampoco el consumo de bebidas que consumieron en la cantina La Zamerana.

Después fueron á llamar á casa de nuestro amigo D. Adolfo Antolin, maestro de una fábrica de tegidos donde trabajaban, con objeto de que les diera dinero, y como dicho Sr. estaba acostado, y les contestára que no eran horas de pedir dinero y no se levanta á darlo, armaron un mayúsculo escándalo golpeando en la puerta y ventana de la vivienda del Sr. Antolin, quien se tiró de la cama y abrió la puerta entrando en la casa dichos individuos alborotando como en la calle.

La Guardia Civil, que tiene el cuartel en una casa inmediata, detuvo á los sujetos, ocupandoles algunas armas blancas y conduciéndoles á la Cárcel.

El Juzgado de 1.ª instancia é instrucción, entiende en el asunto.

Elecciones. Como en este partido no tienen oposición los Sres. Gamazo y Giraldo, no retrasamos la publicación de nuestro semanario para dar cuenta de los votos obtenidos por dichos Sres.

En la Nava del Rey se han reconcentrado 30 números de la Guardia Civil con objeto de conservar el orden público, si fuera alterado, con motivo de las elecciones.

Se presenta en contra del Candidato ministerial D. Demetrio Gutierrez Cañas. Carlista, catedrático de la Universidad de Valladolid.

Muchos carlistas hay en la Nava, pero ponemos en duda el triunfo del Sr. Cañas

Mercados.

Medina 5 de Marzo de 1895.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entraron en esta plaza 450 fanegas de trigo, pagándose de 47 1/4 á 47 3/4 las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 26 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Madrid 8; Córdoba 10; Avila 2; Bélnes 1; Bailen 2; Valdestillas 1 y Badajoz 2.

De centeno á Barcelona 5; Valencia 1.

De algarrobas, 1 á Manresa, 1 Segovia; 1. Boadilla

De Garbanzos, 1 á Burgos.

De vino 1 á Reinosa; 1 Pontevedra; 1 Bilbao; 1 Dueñas; 1 Aguilar; 2 Vigo; 1 á Durango y 1 á Rabade.

De ganado lanar, 3 á Barcelona y 1 á Valladolid.

Ganado de cerda 1 á Valladolid.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo.	400	47 á 47 3/4
Centeno. . .	80	á 27
Cebada. . .	500	24 á 25
Algarrobas	500	25 á 24
Guisantes	000	de 52 á 53
Garbanzos.	00	de 110 á 140

Tambien entraron 27 canales; que se vendieron á 66 y 67 rs. arroba.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 9 á 10.

Vinagre, de 13 á 15 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 47 y 47 3/4 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo pagándose á 47 1/2 y 47 3/4.

Rioseco (Valladolid).—Trigo al detall, á 45 3/4 y 46 rs. fanega.

Entrada, 800 fanegas.

Árvalo (Avila).—Trigo, á 48 1/2 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 24 y 25; algarrobas, á 23; garbanzos, de 80 á 100; patatas, á 3 rs. arroba.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, de 46 á 47 rs. fanega; guisantes de 34 á 35; Centeno, de 26 á 27; Cebada, de 26 á 27; Algarrobas, de 23 á 24; Alubias, de 76 á 80; patatas, á 3.50 reales arroba; queso, á 54; tocino, á 3.40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 16, 18 y 20.

Mansilla de las Mulas (León).—Trigo, de 44 á 45 rs. fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, de 21 á 22; avena, á 16; alubias, á 60; garbanzos, de 85 á 130; habas, á 56; muelas, á 50; patatas, á 3 reales arrobas. Vino á 13 reales cántaro.

La Bañeza (León).—Trigo, á 46 reales fanega; centeno, á 26; cebada, á 25; garbanzos, de 82 á 140; habas blancas á 70; patatas, á 3 rs. arroba.

Herrera de Pisuergra (Palencia).—Trigo á 46 rs. fanega; centeno, de 24 á 26; cebada, de 24 á 26; garbanzos, de 100 á 120, segun clase.

Carrion de los Condes (Palencia).—Trigo, á 45 reales fanega; centeno, á 26; cebada, de 23 á 24; avena, á 15; patatas á 4 rs. arroba; vino del país, á 9 reales cántaro.

Saldaña (Palencia).—Trigo de 44 á 45 reales fanega; centeno, de 25 á 26; cebada, á 24; avena, á 16; garbanzos, de 90 á 120; alubias, de 60 á 68; patatas, de 3 rs. á 4 arroba.

Medina.—Imp. de Benito Manuel.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL CASTELLANO,
periódico semanal
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.
Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año, 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.
FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.
Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

Imprenta
DE
BENITO MANUEL,
MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior, á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

ULTRAMARINOS

Y

Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,
Plaza Mayor, núm. 4,
MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabón, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeritos, aguardientes valencianos, espíritus, é ininidad de artículos difíciles de de tallar.

Gran surtido en ferreteria, batería de cocina camas y cunas de hierro.

Venta de carbón de piña
DE
HELIODORO GARCIA,
En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

Interesante.

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ÁLAMOS, 3,
MEDINA DEL CAMPO.

Colegio de niñas

DIRIGIDO POR

D.^a JOSEFA SAEZ,
PLAZA MAYOR, 56,
MEDINA DEL CAMPO.

La Directora de este Colegio, tiene el honor de ofrecerle al público, por si los padres de familia la honran confiándola la educación de sus hijas.

Depósito
DE
EFFECTOS DE FUNDICION
Á CARGO DE

CIRIACO BLANCO,
Plazuela de la Cruz, 5,
Medina del Campo.

Prensas para uva; Desgranadoras Mecánicas; Nórías para la elevación de aguas; Amasadoras para pastas; Columnas y vigas de hierro para construcciones (previo aviso); Guarda caños inodoros para patios; Calzos para arados, admitiendo encargos para toda clase de objetos destinados á manufacturas; Tuberías para la conducción de aguas, gas y vapor, y sus accesorios, y todo lo concerniente á motores mecánicos de vapor, etc. etc.

FELIPE ESPINOSA,
SASTRE,
CALLE DE LA PLATA, 9,
MEDINA DEL CAMPO.

En este establecimiento encontrará el público buen gusto en el corte y confección en toda clase de prendas de vestir, para caballeros y niños, así como economía en los precios.

VENTA.

Las personas que deseen adquirir maderas de olmo negrillo, cortadas y en pié, de inmejorables condiciones, pueden pasarse por la Administración de este semanario, y se les darán más detalles.

Casa de viajeros
de
MANUEL ALVAREZ,
CALLE DE PONTEJOS, 1, 2.^o
Madrid.

En esta casa encontrará el viajero toda clase de comodidades, y economía en los precios.